

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-121218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 513

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”513) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 29 de noviembre de 2018, se invitó a: ELECTROLAB MEDIC, HOSPIRENT, IMPORTACIONES MEDICAS DE EL SALVADOR y a INFRA DE EL SALVADOR, para el proceso LG-79/2018 “SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA USO DE LAS CLINICAS MUNICIPALES, SEGUNDO PROCESO”, además se subió a Comprasal, recibéndose ofertas el 5 de diciembre de 2018, por parte de: DISAMED, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicará a la sociedad DISAMED, S.A. de C.V., por presentar precios acordes al presupuesto y cumple con lo establecido en los términos de referencia. Así mismo se declaran desierto los ítems 1,17 y 22, ya que no fueron ofertados.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma parcial el proceso LG-79/2018 “SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO PARA USO DE LAS CLINICAS MUNICIPALES, SEGUNDO PROCESO”, a la sociedad DISAMED, S.A. DE C.V., hasta por el monto de TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,210.05), ya que además de cumplir con lo establecido en los términos de referencia, presenta precios de los productos acordes al presupuesto.**
2. **Declarar desiertos los ítems, 1, 17 y 22, ya que no fueron ofertados.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.**

4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato u Orden de Compra, al Doctor Carlos Enrique Mejía Carvajal, Jefe de Salud Municipal, de la Dirección de Desarrollo Social, a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**